

10 ENE 2023

RESISTENCIA,

DICTAMEN N°

015

**Ref.: E45-2022-6228-A. L.P. N° 153/2022** Objeto: locación de un (1) inmueble por un período de treinta y seis (36) meses, con opción a doce (12) meses más de prórroga, el cual será destinado al funcionamiento de las oficinas de la Subsecretaría de Articulación Comunitaria y Gestión de Tierras, dependiente del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Territorial Sostenible. (DEC-2022-2666 ).

//- CALIA DE ESTADO

A la

**DIRECCION GENERAL DE CONTRATACIONES ESTRATEGICAS Y/O INTERJURISDICCIONALES**

Se toma intervención en el Expediente de referencia, que fue con treinta y cinco (35) e partes, excluida la presente, con Anteproyecto de Decreto obrante a e parte 31, por el cual conforme los fundamentos expuestos en los Considerandos, se adjudica la Licitación Pública N° 153/22, realizada por la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales dependiente de la Secretaría General de Gobernación, que tiene por objeto la locación de un inmueble por un período de treinta y seis (36) meses, con opción a prórroga por doce (12) meses más, el cual será destinado al funcionamiento de las oficinas de la Subsecretaría de Articulación Comunitaria y Gestión de Tierras, dependiente del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Territorial Sostenible; al Sr. **Sergio Andrés Vesconi**, CUIT N°20-17975569-7, el renglón N° 1, por ser único oferente y ajustarse a las necesidades del área solicitante (según informe técnico) y a lo solicitado en los Pliegos de Condiciones Particulares, de Especificaciones Mínimas y Técnicas, y de Condiciones Generales por un monto de **Pesos Veintiséis Millones Novecientos Veintiocho Mil (\$ 26.928.000).**-

A e partes 19/21 obran publicaciones del llamado a licitación efectuadas en un diario local, en la página web y en el Boletín Oficial por el termino y con la anticipación requerida por la normativa vigente.

A e parte 23, obra Acta de Apertura de la licitación realizada el 22/11/22, de la cual surge haberse presentado una (1) oferta.

A e parte 24 obra cuadro comparativo de oferta.

A e parte 25, obra informe técnico.

A e parte 30, obra Acta de Pre adjudicación N°143 de fecha 05/12/2022, elaborada por la Comisión de Pre adjudicación (artículo 3° del Decreto N°2666/2022), mediante la cual se aconseja: Pre adjudicar al Sr. **Sergio Andrés Vesconi**, CUIT N°20- 17975569-7, el renglón N° 1, por ser único oferente y ajustarse a las necesidades del área solicitante (según informe técnico) y a lo solicitado en los Pliegos de Condiciones Particulares, de Especificaciones Mínimas y Técnicas, y de Condiciones Generales por un monto de **Pesos Veintiséis Millones Novecientos Veintiocho Mil (\$ 26.928.000).**-

A e parte 31 obra proyecto de Decreto de Adjudicación en los términos anteriormente apuntados.

A e parte 33 interviene el Sr. Contador General de la Provincia, informando que no existen consideraciones técnicas que formular a la prosecución del trámite.

Se sugiere incorporar informe de factibilidad presupuestaria por el monto pre adjudicado.

Por lo expuesto, con la sugerencia apuntada, deberá continuarse el proceso licitatorio en un todo conforme la normativa que regula el mismo.

Oficie de atento dictamen.

**Dr. MATIAS DANIEL KURAY**  
SECRETARIO GENERAL  
Fiscal de Estado Subrogante  
de la Provincia del Chaco  
MP 5525 STJCh - T.100 F.257 CSJM